



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 13/2017.

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN
COATZINTLA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA GUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO OTRIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 13/2017

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN
COATZINTLA, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta con la copia certificada del acuerdo signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la que anexa copias certificadas de los oficios **INE/SCG/1082/2017** e **INE/SCG/1085/2017** y sus anexos consistentes en dos medios magnéticos, que contienen: copia certificada de las resoluciones **INE/CG303/2017** e **INE/CG305/2017**, así como de los dictámenes consolidados **INE/CG302/2017** e **INE/CG304/2017** y sus anexos, respectivamente, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral¹ respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Presidentes Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el Estado de Veracruz, relativos a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, documentación remitida en cumplimiento del proveído de veinticuatro de julio del

¹ En adelante INE.

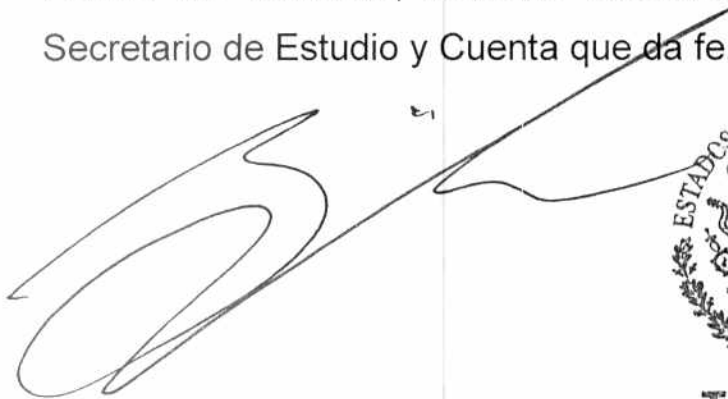
año en curso, dictado por el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional en el cuaderno de antecedentes **198/2017**.

Con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 58, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las personas interesadas; publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**